



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Resolución de 12 de enero de 2010 por la que a propuesta de la Comisión de Selección se CONCEDEN las becas de COLABORADORES LINGÜÍSTICOS para apoyar la labor docente del Profesorado en Centros Bilingües durante el curso 2009/10 a los solicitantes que a continuación se relacionan:

DNI	ESTUDIOS
74739110-N	Lic. Traducción e Interpretación
25598218-T	Lic. Traducción e Interpretación
26810680-V	Lic. Filología Inglesa
74942346-C	Lic. en traducción e interpretación
25343179-P	Lic. Filología Inglesa

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

No obstante, podrá optarse por interponer el recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 12 de enero de 2010
La Rectora
p.d. de Resolución de 20 de febrero de 2008
El Vicerrector de Estudiantes

Juan Antonio Perles Rochel